NACIONES UNIDAS



Distr. GENERAL

E/CN.4/1998/148 25 de marzo de 1998

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS 54º período de sesiones Tema 10 del programa

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, ESPECIALMENTE EN LOS PAÍSES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Carta de fecha 23 de marzo de 1998 dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos por el Encarqado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Federativa de Yugoslavia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Le escribo en relación con las declaraciones de los representantes de Eslovenia, la República de Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia hechas en la sesión de la Comisión celebrada el 17 de marzo de 1998.

- 1. La supuesta preocupación de Eslovenia por los miembros de la minoría nacional albanesa en Serbia nunca ha sido provocada, ni lo es en estos momentos, por una verdadera preocupación por el respeto de los derechos humanos, sino exclusivamente por los intereses de Eslovenia dentro de la región y más allá de ella, y por el afán de poner a Eslovenia y su política al servicio de la consecución de otros intereses políticos y estratégicos más amplios. Son muchos los que saben que Eslovenia manipula abiertamente a los albaneses que intentan ganar apoyo para sus objetivos separatistas.
- 2. En cuanto a los representantes croatas, las puertas de los órganos y organismos de las Naciones Unidas dedicados a los derechos humanos deberían estar totalmente cerradas para ellos.

Una ilustración elocuente de la política de ese país son los actos, más que las palabras y las invenciones hechas a medida en las celebradas agencias de relaciones públicas.

La República Federativa de Yugoslavia tiene pruebas abrumadoras, vivas y muertas, del tipo de derechos humanos que impera en Croacia: huérfanos, familias en que falta al menos un miembro que ha muerto en la guerra, personas con trastornos mentales -tanto entre los más jóvenes como entre los mayores- personas con discapacidad, personas enfermas, empobrecidas,

GE.98-11319 (S)

sin hogar, bienes ni ingresos, familias separadas que tratan de reunirse desde el Canadá hasta Nueva Zelandia. En el momento mismo en que la representante de Croacia hacía su declaración desde el podio de la Comisión de Derechos Humanos, los aeropuertos de Noruega estaban recibiendo a cientos de nuevos refugiados serbios de Eslavonia oriental, Baranja y Srijem occidental.

A pesar de todas las atrocidades que cometió Croacia en los últimos seis años contra los no croatas, que tuvieron como patria a Croacia durante siglos, la comunidad internacional no ha llegado a castigar a ese régimen. Es cierto que los elegidos para representar hoy día a la comunidad internacional advirtieron de que, en vista de algunos actos, tal vez habría que negarle a Croacia ayuda financiera y de otro tipo. El segundo genocidio perpetrado en el siglo XX por Croacia contra un inmenso sector de su propia población nunca ha impulsado a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a considerar la posibilidad de aprobar un proyecto de resolución o de tomar medidas que fueran más allá de una declaración del Presidente. Claramente, se permite que Croacia tome la palabra en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y su voz, llena de cinismo, es un insulto a los ideales de los derechos humanos, así como para los miembros de la Comisión que no están en condiciones de poder decir lo más importante sobre la política de Croacia en este ámbito.

3. En cuanto a la ex República Yugoslava de Macedonia, los miembros de la minoría albanesa que viven en su territorio ejercen los mismos derechos que los que se otorgan en virtud de la ley y en la práctica a los integrantes de la misma minoría en la República Federativa de Yugoslavia. A diferencia de la minoría albanesa en Macedonia, que participa en la vida política del país, los integrantes de la minoría albanesa en la República Federativa de Yugoslavia se niegan a gozar de esos derechos, puesto que su objetivo es la secesión y una Albania más grande. Los miembros de esta mayoría, tanto en la República Federativa de Yugoslavia como en Macedonia, se consideran parte integrante de una entidad, con la que comparten un solo objetivo: la creación de un Estado más grande, una Albania más grande, apoderándose de territorios, situados fuera de su patria, habitados y ganados por otros pueblos.

La República Federativa de Yugoslavia no da importancia alguna al argumento de Macedonia sobre la amenaza procedente de Kosovo y Metohija, puesto que el mismo peligro se cierne sobre la propia Macedonia, aunque no se manifieste con tanta fuerza. Por tanto, el hecho de que Macedonia se sume a las iniciativas regionales destinadas a evitar que el peligro del conflicto de Kosovo y Metohija se extienda a una región más amplia de los Balcanes tiene un carácter más táctico que esencial.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta entre los miembros de la Comisión en su 54° período de sesiones como documento oficial en relación con el tema 10 del programa.

(<u>Firmado</u>): Miroslav MILOSEVIC Encargado de Negocios interino